

**CANTO
CORAL**

**PLAN DE REANUDACIÓN DE LA
ACTIVIDAD CORAL
ENSAYOS Y CONCIERTOS**



FECHA: 10/2021

Cabe destacar que este Plan es una revisión de los documentos de análisis y recomendaciones, que tiene la voluntad de dar respuesta a las necesidades del momento y a las incertidumbres sobre el desarrollo de la actividad del canto coral en el futuro próximo, como dijimos en los anteriores documentos y en el 1º Plan de Prevención de la primavera del 2020. Por lo tanto, se trata de un plan sometido a la temporalidad y sujeto a la reelaboración de acuerdo con los criterios por emergencias a enfermedades transmisibles emergentes con potencial de alto riesgo vinculadas a la COVID-19.

Con todo, este documento de recomendaciones apela a la responsabilidad de colectivos y personas a los cuales se dirige y a su potestad de establecer otras medidas de manera consensuada con el objetivo de velar por la salud pública

El coronavirus es el agente infeccioso, pero para la transmisión de la enfermedad, el agente transmisor somos nosotros, las personas, así pues es nuestra responsabilidad que otras personas no enfermen; hagamos todo lo que sabemos para impedir esta transmisión!!! Seamos ciudadanos y ciudadanas solidarias y responsables.

Las actividades de todas las entidades corales estarán supeditadas a la situación epidemiológica y a las restricciones que puedan determinar las autoridades locales en cada caso y territorio.

La actividad de las entidades corales tiene lugar en espacios cerrados y abiertos.

En cuanto a los espacios cerrados, pueden ser de titularidad diversa y además de realizarse otras actividades sociales y culturales, tienen también lugar los ensayos de canto coral y en muchos de ellos, los conciertos. Estos espacios cedidos, hay que señalar que en muchos casos se trata de locales de uso compartido, donde conviven diferentes entidades. Por lo tanto, en sus usos, durante la etapa de reanudación habrá que tener en cuenta las medidas de desinfección y ventilación de los espacios y el establecimiento de turnos para la limitación de su uso, y dependerá en gran medida de los titulares del local, sean ayuntamientos, centros parroquiales, etc.

En cuanto a la actividad en la calle, habrá que evaluar los usos permitidos en la vía pública que se establezcan en los planes sectoriales de reanudación de carácter local. Así mismo, y como ya se apunta desde muchas propuestas municipales, se tendrán que repensar las actuaciones dado que, gran parte de la actividad y concretamente los conciertos, tendrán que replantearse el formato.

Las medidas para frenar la propagación de la infección durante los ejercicios musicales deben estar siempre presentes:

- Las personas enfermas no tienen que participar en los ensayos y conciertos de canto coral.
- La buena higiene (lavado de manos y el uso de mascarillas) tiene que estar presente siempre en los ensayos y en los conciertos.
- No debe haber contacto físico entre personas ni entre cantantes ni con el público. (Siempre habrá que mantener la distancia de seguridad).
- No se pueden compartir equipos, instrumentos y partituras.
- La sala tiene que ser adecuada: espacio suficiente y proporcional al número de participantes a la actividad y ventilación adecuada.
- Y añadimos: ¡¡¡la mejor medida para frenar la propagación de la covid-19 es la VACUNACIÓN!!!

El papel social de la vida musical

La práctica del canto coral es importante a nivel social. Cantar es del todo posible si los cantantes mantienen la distancia y siguen los consejos de control de la infección que hay disponibles: **lavado y desinfección de manos, uso de mascarilla, distancia y ventilación.**

El uso de la mascarilla se ha demostrado como una medida de prevención eficaz y a la vez no implica grandes molestias, ni modificaciones importantes del sonido, además, ahora tenemos muchísimos ejemplos de coros que han ido aplicando estas medidas durante estos últimos meses sin incidencias y con unos buenos resultados musicales.

Para limitar la transmisión de la infección, hace falta una implementación controlada en los ensayos y en los conciertos de medidas preventivas, hay varias medidas que se pueden implementar para reducir el riesgo de transmisión de infección.

Para poder llevar a cabo sus actividades con los que son afines, con carácter excepcional y durante este periodo, las entidades corales se regularán como grupos de convivencia habitual. Con la condición de grupo de convivencia, tendrán esta consideración los supuestos de exhibición, ensayos, formación y desplazamiento.

Muchas de estas medidas que ya estaban contempladas en el Plan de Prevención para los ensayos, ahora son más amplias y exhaustivas para los conciertos tanto al aire libre como en espacios cerrados, y son aplicables para todo tipo de coros de adultos o infantiles.

Consideraciones generales

- La voz cantada se proyecta más lejos que la voz hablada, no solo por gotas sino además por aerosoles, hasta los 6-7 metros como ahora se ha comprobado, hecho que hace que **la distancia de seguridad para evitar contagios cantando con mascarilla tenga que ser de 1,5 metros laterales entre cantantes y 2 metros entre filas de los mismos.**
- Durante la actividad coral se procurará hablar el mínimo y se hablará flojo, para emitir menos aerosoles, el director se podrá ayudar de un micrófono o altavoz desinfectado y protegido con funda plástica desechable.
- **Es necesario el uso de mascarillas SIEMPRE, incluido para cantar.**
- Los ensayos y las actuaciones es preferible hacerlos al aire libre, en este caso si los cantantes están todos vacunados, no tienen ningún síntoma y guardan las distancias de seguridad podrán cantar sin mascarilla. Si tienen lugar en espacios cerrados, tiene que haber la posibilidad de mantener las distancias físicas.
- Las personas que participen en las actividades tendrán que ser cantantes inscritos de la entidad coral. En su defecto, la entidad tendrá que llevar un registro de contactos de las personas ajenas a la coral, que participarán de la actividad, así como también de los lugares y fechas en que se llevará a cabo.
- Se cuidarán los desplazamientos: se priorizará el transporte particular, y en caso de transporte colectivo se seguirán las normas de uso seguro, establecidas por el medio escogido y en su caso se coordinará con el transportista las normas a seguir.
- Los cantantes tienen que adoptar las medidas necesarias para evitar la generación de riesgos de propagación de la infección de la COVID-19, así como la propia exposición a estos riesgos, y tienen que adoptar las medidas de protección individual y colectiva fundamentadas en: la higiene frecuente de manos; el autocontrol de síntomas respiratorios; la utilización de mascarilla quirúrgica (evitar toser directamente al aire, taparse la boca con la cara interna del antebrazo en estos casos y evitar tocarse la cara, nariz y ojos); el mantenimiento de grupos de convivencia habitual lo más estables posible; minimizando los contactos sociales diarios para evitar la multiplicación de posibles cadenas de transmisión; la distancia física interpersonal de seguridad; la ventilación correcta de los espacios cerrados y la limpieza y desinfección de las superficies.
- Tanto en espacios cerrados como al aire libre, la distancia física interpersonal de seguridad para el canto coral se establece en 2 m en general, con el equivalente en un espacio de seguridad de 2,5m² por persona, excepto que sean vigentes por la tipología valores más restrictivos.
- La principal novedad del nuevo curso es la flexibilización de las cuarentenas en el coro. No hacen falta los confinamientos de los cantantes vacunados. Si un cantante

es contacto estrecho de un positivo pero tiene la pauta completa desde hace más de 15 días, no hará falta que se aíse en casa y podrá ir al ensayo. Sí que tendrá que hacer los controles analíticos que le indiquen desde Salud Pública.

- El resto, no vacunados o parcialmente, no podrán hacer el ensayo presencial y tendrán que hacer la cuarentena.
- Por eso, **se hace un llamamiento a los cantantes a vacunarse para empezar el curso con más inmunidad.**
- En los ensayos y conciertos corales se continuará haciendo la higiene frecuente de manos con jabón o gel hidroalcohólico, pero los controles de temperatura en los accesos no serán obligatorios, a pesar de que se podrán continuar haciendo si el centro lo decide.
- El acceso a zonas comunes tendrá que ser organizado y coordinado para mantener la distancia física

Actividad general

- En cuanto a las personas asociadas que atienden al público, la distancia con el público durante todo el proceso de atención será, como mínimo, de 1,5 metros, y con mascarilla.
- El público asistente a los conciertos llevará en todo momento mascarilla.
- Habrán espacios diferenciados para los cantantes y público a nivel de salas de acceso, lavabos, etc.
- Se tiene que realizar una limpieza, desinfección y ventilación de las salas cerradas y de los recintos al aire libre antes de cada ensayo o actuación. En el caso de realizar varias sesiones, antes de cada una de ellas se tendrá que proceder a una nueva desinfección previa a la entrada de personas, en los términos señalados en este protocolo.
- Cuando acabe la sesión y después de la limpieza, desinfección y ventilación, los espacios quedarán cerrados para garantizar que se mantienen higienizados hasta el inicio de la sesión siguiente.
- La limpieza y desinfección de los lavabos se llevará a cabo al inicio y al final de cada sesión, con una atención especial a su ventilación de acuerdo con las recomendaciones de las autoridades sanitarias.
- En las tareas de limpieza y desinfección de los espacios se prestará especial atención a las zonas de uso común y a las superficies de contacto más frecuentes, de acuerdo con las siguientes pautas:
- Se utilizarán como desinfectantes el alcohol 70°, o diluciones de lejía con agua (1/50) acabada de preparar, o agua y jabón, o cualquiera de los desinfectantes con actividad viricida que se encuentran al mercado y que han sido autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad. En el uso de este producto se respetarán las indicaciones de la etiqueta. Las medidas de limpieza y desinfección tendrán que contemplar las especificidades de los espacios en que se desarrolla la actividad y

del material a desinfectar.

- Después de cada limpieza y desinfección, los materiales empleados y los equipos de protección utilizados se rechazarán de forma segura, procediéndose posteriormente al lavado de manos.
- Las medidas de limpieza, desinfección y ventilación se extenderán también a zonas privadas, como por ejemplo vestuarios, taquillas, lavabos, cocinas y áreas de descanso.
- La limpieza y desinfección se llevará a cabo con las máximas condiciones de ventilación que pueda proporcionar el espacio.
-

Actividades de las entidades corales con presencia de público

- El público de los acontecimientos que organicen las entidades corales, tendrá que cumplir las normas que se prescriban.
- Como norma general, no se permiten las actividades públicas que impliquen un contacto físico, ni las actividades en que no sea posible mantener la distancia física de seguridad interpersonal prescrita por las autoridades sanitarias, ni cualquier actividad en que puedan concurrir factores de imprevisibilidad que perturben el movimiento o la circulación segura de las personas, en espacios al aire libre o en la calle.

En general, se prescriben las siguientes normas:

- Se recomienda la venta en línea de la entrada o la inscripción previa del público asistente, con asignación de localidades a ocupar.
- Advertencia que el acceso del público se puede limitar de acuerdo con las indicaciones de distancia de seguridad y aforo máximo vigentes en cada caso.
- Indicadores de las condiciones de capacidad máxima y de las medidas de protección, higiene y desinfección, localización de geles desinfectantes, etc. que se toman en los recintos, cercados o espacios al aire libre, en que se llevan a cabo los conciertos.
- Señalización horizontal de los itinerarios que tiene que seguir el público, con indicación de las distancias de seguridad en las zonas de taquilla, lavabos, espacios comunes, etc.
- Advertencia que solo se podrá llevar a cabo la actividad, con presencia de público, si se cumplen las medidas que se prescriben en este protocolo.
- Advertencia del uso obligatorio de mascarilla quirúrgica por parte del público para dar cumplimiento a las normas de prevención obligatorias en espacios cerrados.
- Advertencia que no podrán acceder personas con síntomas de COVID-19, o bien las que hayan estado en contacto directo con un enfermo. Se apela en la declaración auto responsable.

- Prever medidas de circulación de los asistentes que eviten las aglomeraciones en los cruces o puntos de mayor afluencia.
- En los conciertos al aire libre la duración tendría que ser de máximo 1 hora, y se recomienda que no haya pausas intermedias.
- El servicio de guardarropa y la consigna no están permitidos.
- En los espacios cerrados es obligatorio el uso de mascarilla por parte del público.
- La distancia física de seguridad es de 1,5 metros, excepto en los grupos de convivencia habitual. En grupos de convivencia no habitual no se puede estar a una distancia inferior a 1,5 metros, a pesar de llevar mascarilla.

Conciertos corales en salas de conciertos

Para evitar descansos en el concierto que supongan la convivencia de artistas y / o del público en los espacios de escena o de tráfico, se recomienda reducir la duración de los conciertos a un máximo de 60 minutos sin pausa y solo con paradas técnicas (máx. 3-5 minutos). Sin moverse nadie de su lugar.

En el supuesto de que no sea posible realizar el espectáculo sin descanso, esta pausa se tiene que hacer por 30 minutos, el tiempo suficiente, 15 minutos, para ventilar y 15 minutos para el desalojo y reingreso del público con seguridad y distanciamiento, y con el uso de mascarilla.

Distancias de seguridad recomendadas para las agrupaciones vocales y cantantes solistas (Estas distancias pueden ser modificadas por estudios técnico-científicos posteriores).

Agrupaciones vocales / cantantes solistas: distancia mínima 1,5 a 2 metros.

En el caso de los coros, si esto no fuera posible, el responsable de la producción, junto con la dirección artística, detallará las condiciones en que se desarrollará el espectáculo, para que el Servicio de Protección de Riesgos Laborales pueda realizar una evaluación de los riesgos derivados de la misma y proponer las medidas de seguridad necesarias.

Es recomendable que cada cantante sea responsable de su material de ensayo: partituras, atriles, sillas y banquillos.

Se tiene que desinfectar el piano al comienzo y a finales del ensayo o concierto.

Como la actividad coral en muchas ocasiones no permitirá las medidas de distanciamiento personal, se recomienda buscar alternativas como el establecimiento de marcas de posición de actuantes o de elementos escénicos; se tendrá que estudiar cada caso particular para ofrecer garantías de protección.

Si los cantantes tuvieran que actuar en algún momento en la zona habilitada para el público, habrá que respetar necesariamente la distancia de seguridad.

Se propone que se disponga de medidas organizativas para cada concierto, además de las generales dispuestas para cada espacio, para evitar las aglomeraciones.

Se recomienda valorar la posibilidad de instalación de elementos barrera para separar a los trabajadores, en determinados casos, como por ejemplo en las taquillas de venta al público.

Como norma general se prohibirá el acceso a personal ajeno a la actividad artística. Si esto no es posible tendrá que mantener la distancia de seguridad y el uso obligatorio de mascarilla.

En cuanto al uso de los camerinos se recomienda la habilitación de espacios previamente desinfectados y de suficiente amplitud para salvaguardar la distancia personal. (2,5 m² por cantantes). En caso de no disponer de espacio, los artistas se cambiarán por turnos, desinfectando el espacio después de su uso.

Lo óptimo sería poder habilitar lavabos previamente desinfectados para el uso exclusivo de artistas, con WC y lavabo como mínimo.

Es recomendable fomentar el sistema de teletrabajo y videoconferencia para los músicos y el personal de producción y aquellos puestos de trabajo que lo permitan. Es esencial tratar de reducir al máximo las reuniones presenciales.

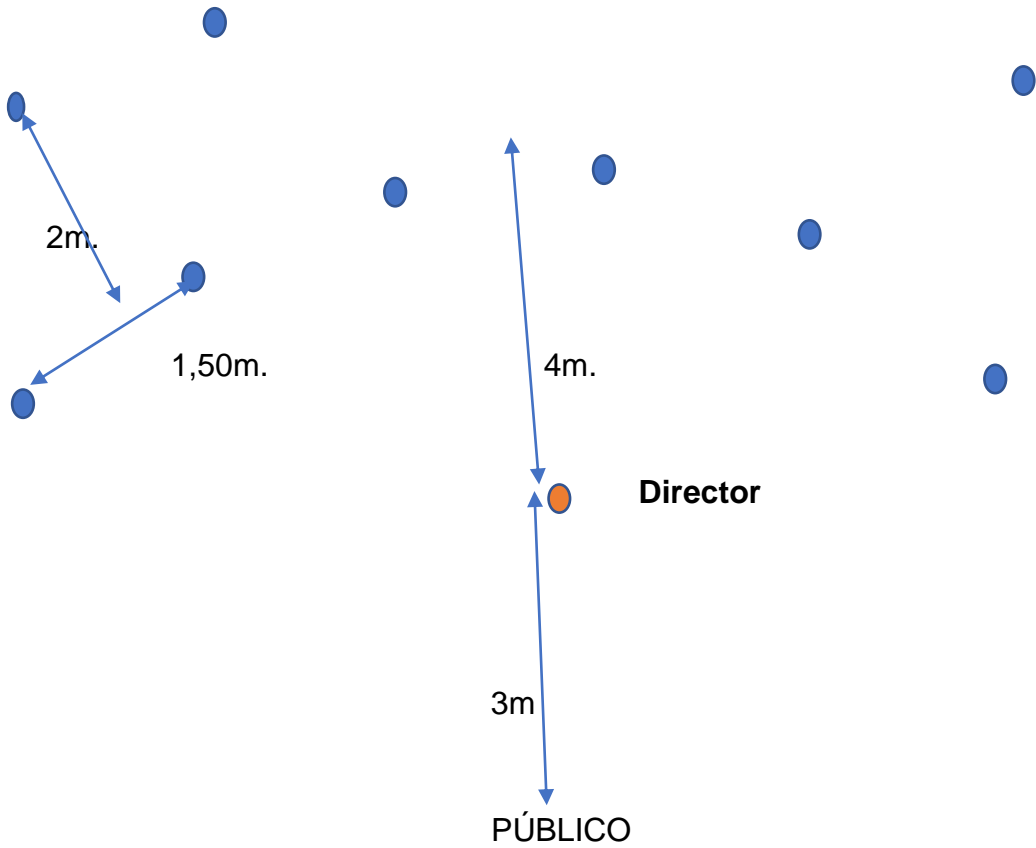
Se aconseja que las reuniones o visitas en los espacios escénicos sean concertadas con antelación y que los visitantes lleven sus propios materiales de protección. Se recomienda disponer de mascarillas de cortesía en el acceso para uso de visitas concertadas que no vengán provistas de ella.

Colocación del coro (señal en el suelo o silla fija)

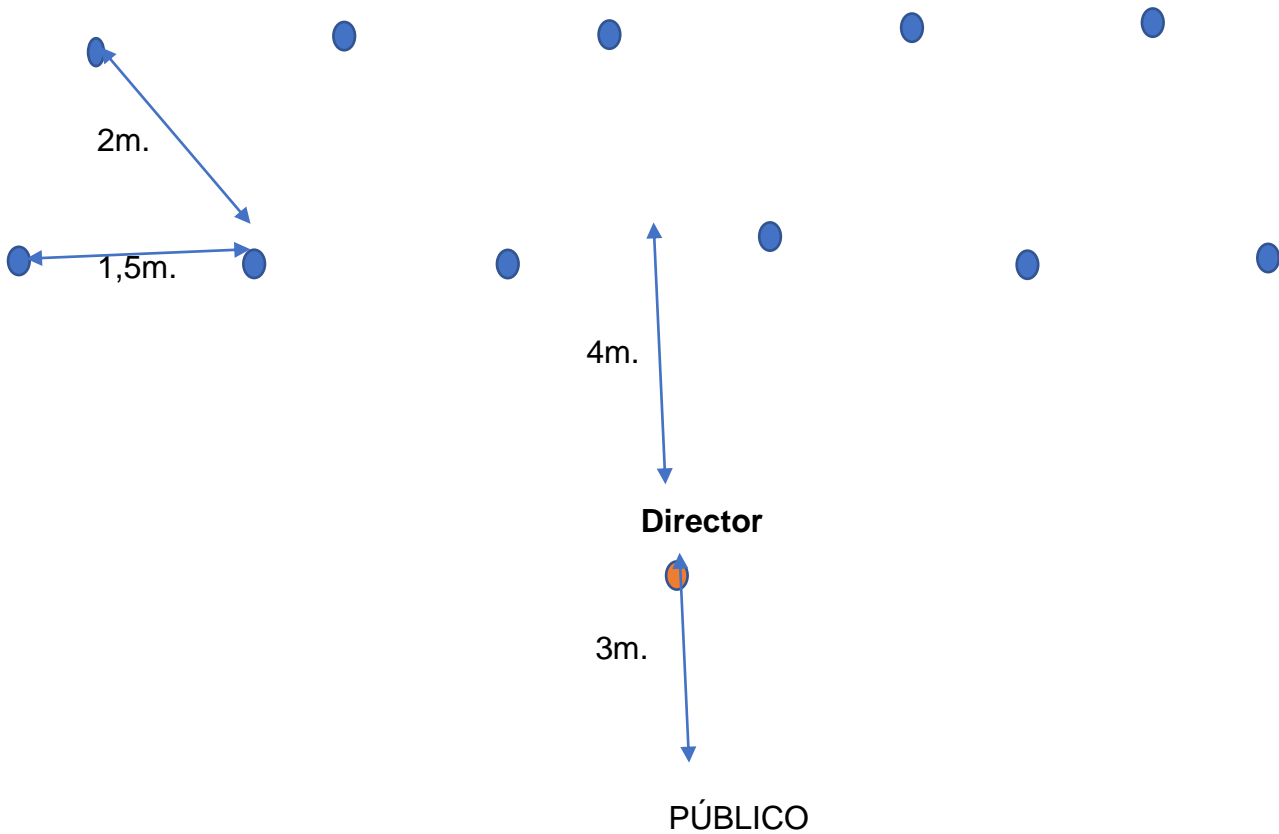
El coro se situará de acuerdo con estos esquemas, sea en conciertos al aire libre o en espacio cerrado.

-La separación mínima entre los hombros de los cantantes será de 1,5m., y entre filas, de 2m. el director a 4m del coro y el público a 3m del director o 7m. del coro.





Disposición más segura, en filas paralelas.



La disposición de los cantantes puede ser recta o circular y las filas capiculadas de forma que un cantante de la segunda fila quede entre dos de la primera, haciendo una

triangulación.

El público estará situado a 7m del coro y a 3m del director como mínimo.
Es necesario un sistema de ventilación natural o mecánico en la sala.

Todos los participantes, cantantes, director, músicos y personal tienen que llevar mascarilla antes de entrar en la sala de conciertos, y se tiene que continuar llevando hasta acabar. Los cantores tienen que estar ubicados separados en 1,5m sentados y preparados para seguir las indicaciones del responsable (por ejemplo, descansos largos, moverse hacia la sala, etc.). No se tiene que hablar en las instalaciones sin que la mascarilla esté correctamente colocada.

Los cantantes tendrían que situarse todos orientados hacia la misma dirección, hacia delante para minimizar la exposición potencial.

Los niños pueden liberar menos partículas respiratorias a causa de tener pulmones más pequeños con menos bronquiolos terminales donde estalla la producción de aerosoles mediante la película de fluido que se podría producir. En el informe de Riediker y Morawska (2020), los autores señalan una reducción de la formación de gotas en el sistema respiratorio que pueden explicar parcialmente por qué los niños son transmisores pobres de SARS-CoV-2 en comparación con los adultos, evidencia que también ha recogido, estos días un estudio del Hospital de San Juan de Manantial fijando la tasa de contagio en 6 veces inferior a la de los adultos.

Ventilación

- La mayoría de locales solo disponen de ventilación natural. Esta se mantendrá abierta antes, durante y después del concierto.
- La ventilación natural es un sistema muy eficiente de renovación del aire en los locales que no disponen de sistema de ventilación mecánico, controlado y conducido.
- La ventilación natural de espacios se puede llevar a cabo con una alta eficiencia y puede ser muy diversa dependiendo de cada edificio (medida de las ventanas, situación del local, gradientes de temperatura, del clima, de los ocupantes, etc.).
- Hay que mantener por motivos obvios las extracciones mecánicas de los lavabos, cocinas, trasteros y garajes, que tienen que seguir siendo efectivos.
- Por todas estas razones es importante mantener la apertura de puertas y ventanas para que se asegure la ventilación de la sala con el mínimo de incomodidad. Siempre que sea posible se mantendrán dos abiertas o como mínimo una de ellas. Se puede ayudar con extractores o ventiladores que evacuen el aire interior al exterior.

Sistemas de climatización

- Por el aire que se recicla a través de un sistema de climatización, también se produce

eliminación de partículas víricas. Sabemos que del virus de ARN, se han encontrado en las superficies del sistema de HVAC, y también a partir de la dinámica y pérdidas de aerosol básicas en el tubo. Esto pasa incluso si no hay ninguna filtración, y se verá mejorado por la longitud de los conductos y las curvas. Si hay filtros en el sistema HVAC, esto aumentará la eliminación.

-Hay que tener en cuenta el volumen de la habitación (longitud x anchura x altura) o los m². La tasa de rotación del aire acondicionado fuera del aparato, tiene que expresarse en "cambios por aire" hora "o "litros por segundo".

-Para una sala de 100m² con 35 personas máximo, es necesario el estándar de la ventilación mínima, que es de aproximadamente 3 ACH (cambios de aire por hora).

-Se pueden añadir unidades adicionales de purificación de aire HEPA para conseguir recambios "más altos" por hora "o" litros por segundo".

-A los sistemas mecánicos de climatización existentes también es posible añadir filtros HEPA.

-Los filtros HEPA capturan el 99,97% de las partículas transmitidas por los aires hasta una medida de 0,3 micras (incluye el virus de la COVID_19)

-También hay purificadores portátiles de aire HEPA en el mercado para proporcionar más filtración adecuada a la medida del espacio para cantar, a más velocidad de cambio de aire de los sistemas, más fácil asumir el recambio en una hora de 3 veces el volumen de aire.

-También se pueden usar purificadores de aire portátiles con filtro HEPA que tengan una elevada tasa de suministro de aire limpio y evitar los complementos (por ejemplo, ionizadores, luces ultravioleta)

-Los aparatos de purificación de aire con filtros HEPA, que contribuyan a mejorar la prevención de contagios, son una medida más de prevención, que se puede añadir a las mascarillas, distancias, limpieza y geles desinfectantes, además de la reducción de la medida de los grupos de trabajo y de la duración de las sesiones.

Seguiremos recogiendo los informes que vayan saliendo de las investigaciones sobre medidas de prevención y distanciamiento adecuadas entre el coro y el público, el impacto de las configuraciones del coro y las precauciones específicas para coros infantiles.

Elaborado por Lluís Gómez i Roldán, Médico, especialista de Medicina del Trabajo, Técnico Superior de Prevención de Riesgos.

Bibliografía

-Round one preliminary results, Singer, James Weaver - NFHS Director of Performing Arts and Sports. Mark Spede – CBDNA President, Director of Bands, Clemson University. Dra. Shelly Miller University of Colorado Boulder. Dra. Jelena Srebric University of Maryland. - Supporting Organizations American School Band Directors Association (ASBDA) American String Teachers Association (ASTA) Arts Education in Maryland Schools (AEMS), Association Européenne des Conservatoires/Académies de Musique et Musikhochschulen (AEC), Buffet et Crampon, Bundesverband der deutschen Musikinstrumentenhersteller e.V., Chicago Children's Choir Children's, Chorus of Washington, Chorus America, Confederation of European Music Industries (CAFIM) Drum Corps International (DCI,) Educational Theatre Association (EdTA,) European Choral Association - Europa Cantat, HBCU National Band Directors' Consortium, High School Directors National Association (HSBDNA), International Conductors Guild, International Music Council International Society for Music Education League of American Orchestras Louisiana Music Educators Association (LMEA) MidWest Clinic Minority, Band Directors National Association, Music Industries Association Musical America Worldwide National Dance Education Organization (NDEO), National Flute Association (NFA), National Guild for Community, Arts Education National Music -Council of the US, Percussive Arts Society (PAS), Save the Music Foundation, WGI Sport of the Arts

-COVID-19 Aerosol Transmission Estimator, Prof. Jose L Jimenez, Dept. of Chem. and CIRES, Univ. of Colorado Boulder

Modelo de declaración responsable para uso de las entidades corales:

Declaración responsable en relación con la situación de pandemia generada por la Covid-19

Declaro bajo mi responsabilidad:

Que soy conocedor/a de el contexto de pandemia actual provocada por la Covid-19 y que acepto las circunstancias y riesgos que esta situación puede comportar durante el desarrollo de la actividad en que participo. Así mismo, entiendo que la entidad organizadora de la actividad no es responsable de las contingencias que puedan ocasionarse en relación a la pandemia durante la actividad.

Que he sido informado/da y estoy de acuerdo con las medidas de prevención general y con las actuaciones necesarias que se tengan que llevar a cabo si aparece el caso de una persona con sintomatología compatible con la Covid-19 durante el desarrollo de la actividad.

Que informaré la entidad organizadora sobre cualquier variación de mi estado de salud compatible con la sintomatología Covid-19, así como de la aparición de cualquier caso de Covid-19 en mi entorno familiar.

Finalmente, que con carácter previo a la realización de la actividad, declaro que cumplo los requisitos de salud siguientes:

La ausencia de enfermedad y sintomatología compatible con la Covid-19 (fiebre, tos, dificultad respiratoria, malestar, diarrea...) o con cualquier otro cuadro infeccioso.

Que no he convivido o no he tenido contacto estrecho con una persona positiva de Covid-19 confirmada o con una persona que ha tenido sintomatología compatible en los 14 días anteriores a la realización de la actividad.

[Nombre y apellidos, DNI/NIE y firma de la persona participante o del padre/madre o tutor/tutora en caso de menores de edad]

[Fecha y localidad]

[Firma]